

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3.039

PARRAL, 25 Jun 2013

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Dichato, Realizar estudio de titulo de propiedad Escuela Pablo Neruda, el día 20 de Junio de 2013, a las siguientes funcionarias municipales:

> SOLANGE CAROLINA REICH FRIAS, Honorarios, Grado11° E.M.R. MARCELA SOTO MEJIAS, Honorarios, Grado11° E.M.R.

2.- CANCELESE, a las funcionarias indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Îtem 215-21-04-004-000-000 (4-7-1) Asistencia al Consumidor y 215-21-03-001 (1-11) del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E@P/epc.

DISTRIBUÇION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL